MAT.: MODIFICA/RECTIFICA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIA DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03 NOV 2023

DECRETO N° P 5011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nª 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nª 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I Municipalidad de algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 4836 de fecha 24.10.2023 que autoriza Cometido Funcionario y pago de Viático a Pablo Cueto Azocar, por error involuntario en monto de viático.

DECRETO:

I. Modifíquese, Decreto Alcaldicio N° 4836 de fecha 24.10.2023, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Pablo Cueto Azocar	Traslado funcionarios Capacitación Salud Mental Valparaíso	20.10.2023 08.00 a 17.00 Hrs	F 15	$ 11.738
TOTAL VIÁTICOS				$ 11.738

Debe decir:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Pablo Cueto Azocar	Capacitación Salud Mental SSVSA Valparaíso	20.10.2023 10.00 a 15.00 Hrs	E 12	$ 23.477
TOTAL VIÁTICOS				$ 23.477

II. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicios" para funcionarios de Plazo Fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ALGARROBO

JLYM/PFMM/HOVV/DJ.Cmb.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
Fecha Recepción: 03 NOV. 2023
FECHA SALIDA: 06 NOV 2023
OBSERVACIÓN Nº: